



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2002/1/953

Montevideo, 20 de junio de 2002

RESOLUCIÓN N° 236 ACTA N° 022

VISTO: la desaparición de un Cañón de Proyección de la Empresa Ericsson el día 14 de junio entre las 15.30 y 17.15 horas solicitado en préstamo a Ericsson para la presentación de la Empresa NCS Pearson de Argentina.

RESULTANDO: I) que el día viernes 14 de junio se realizó un exhaustiva búsqueda del mencionado cañon en las distintas oficinas, no encontrándose el mismo,

II) que el día lunes siguiente habiéndose continuado la búsqueda sin resultados satisfactorios, se procedió a realizar la correspondiente denuncia ante la Jefatura de Policía de Montevideo.

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el art. 182 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991 corresponde iniciar el procedimiento a los efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.-Instrúyase una investigación administrativa con la finalidad de determinar las circunstancias de la desaparición del “Cañon de Proyección” de la Empresa Ericsson.
- 2.- Designase Instructor de la investigación a la Esc. Lilián Longo.
- 3.- Pase a Secretaría General, Personal. Cumplido archívese.